

otro maestro de teología. Predicó después explicando y aplicando á los sugetos las tremendas ceremonias de aquel acto, y lamentándose de la desgraciada suerte de aquellas almas endurecidas sobre quienes se habia llegado á descargar golpe tan doloroso. El vulgo quedó tan encendido contra la Compañía, que á no haber sido porque algunas personas previsoras velaron aquella noche en las calles de los colegios de los jesuitas, tal vez les habria prendido fuego. El Sr. Palafox conoció su posicion peligrosa, y en Méjico se temió sobreviniesen mayores desgracias, por lo que se dispuso que los conservadores, auxiliados del brazo secular, pasasen personalmente á Puebla, é instruido de esta resolucion el Sr. Palafox, escribió una carta en *papel sellado* para que en todos tiempos obrase efectos jurídicos al fiscal Melian, á efecto de que se revocase esta providencia, previniendo los funestos resultados que podia producir. Dijo que en los conventos de S. Agustin y de Jesuitas de Puebla se estaba haciendo prevencion de armas, pues el pueblo se habia conmovido altamente, habiéndose allí publicado que se esperaban hombres facinerosos de Méjico, que multiplicarian las desdichas. Por tanto, requirió en nombre del Rey como visitador general del reino y su consejero, como prelado y vasallo del Rey, una, dos y tres veces se pudiese en esto remedio, asegurándose su persona y ministros con pública y notoria demostracion, protestando que los daños, muertes, alborotos y excesos que resultasen, no serian de su cuenta. Esta carta está fechada en Puebla en 6 de Junio de 1647.

El Sr. Melian, á pesar de ser íntimo amigo del Sr. Palafox, le respondió proporcionase un medio de conciliacion para dar punto á este negocio, puesto que

deseaba la paz, y que esto lo hiciese por términos mas suaves y templados. En cuanto á la prevencion de armas que se hacia en los conventos dichos, le asegura que otro tanto se decia del Sr. Palafox con publicidad, y que él las habia reunido, y con las expresiones mas enérgicas concluye su carta, que confiando en su prudencia y grandes obligaciones que le debia, le requeria admitiese á composicion este disturbio, y que el reino le debería su quietud, y este importante servicio, que aventajaria á los otros que habia prestado.

Los males y escándalos habian llegado entonces á un punto indecible, y penetrado de ellos el cabildo eclesiástico de Puebla, pidió al ayuntamiento de aquella ciudad le ayudase á la súplica que intentaba hacer al Virey, para que dispusiera que cesaran las discordias entre el obispo y la Compañía; efectivamente, la ciudad nombró por su parte á dos regidores, que lo fueron D. Gerónimo de Salazar, y D. Alonso Diaz de Herrera. Entre tanto el Virey escribió á la ciudad y á su alcalde mayor D. Agustin Valdés y Portugal, culpándolos de que no le hubiesen dado aviso de los peligros que amenazaban á Puebla; mas reunido el cabildo en 15 de Julio, respondió, que la ciudad no tenia que avisarle, porque los desórdenes que podian temerse en el pueblo, solo eran en materia espiritual por causa de las excomuniones que se fulminaban por ambas partes, y no por algun motin ó levantamiento en lo cual estaba muy atenta á cumplir con su obligacion en lo tocante al real servicio. En este mismo cabildo propuso el alcalde mayor que el Virey habia escrito al Sr. Palafox una carta que le habia entregado por su mano al escribano de cabildo, en la que le requiere en nombre del Rey elija medios para que cesen

las controversias, proponiéndole el que le parezca mas á propósito. Tambien exhibió otro capítulo de carta, escrita á dicho alcalde mayor, en que le decia hiciera que llegase á sus manos antes que hubiese salido de la ciudad los comisarios que iban á la súplica, porque la controversia la habia pasado á S. M. con términos muy ofensivos á la ciudad de Puebla, y diciendo que estaba en peligro, y que no tendria fuerzas para apagar el fuego que se encendiese: concluia el Virey previniendo á la ciudad estuviese muy unida con el alcalde mayor. El ayuntamiento respondió que no habia reconocido en sus vecinos movimiento alguno que diese cuidado, y que si habia mandado á sus capitulares á Méjico, era solamente por suplicar se terminasen aquellas diferencias. Abundaba en los mismos sentimientos el fiscal Melian, pues queria que se oyese á los jesuitas y se propusiesen medios de conciliacion. El Virey consolado con esta carta, pasó oficio á Melian citándolo para una junta que pensaba hacer al dia siguiente, y le suplicaba que en ella depusiese por un rato el carácter de fiscal, pues él depondria tambien el de Virey, interponiéndose como medianero por el mejor servicio del Soberano. Este oficio se data en 14 de Junio de 1647. Dirigióse otro igual á los demas interesados en el asunto, y de hecho, se reunieron para consultar el modo y término con que debería concluirse expediente tan peligroso. Teníase esperanza de concluirlo, cuando de repente desapareció esta con la noticia de que el Sr. obispo se habia desaparecido de Puebla la noche anterior, ignorándose el rumbo que habia tomado, á pesar de las averiguaciones que se habian hecho.

Por semejante nueva, el Virey dispuso pasase luego á Puebla el capitán D. Die-

go Orejon, corregidor interino que era de Méjico, para incurrir los motivos de la ausencia del Sr. obispo, y tomase las medidas necesarias para conservar el orden. Pareció buena ocasion para que en su compañía fuesen igualmente los jueces conservadores, á quienes precedió algunas jornadas el P. *Pedro Velasco*, provincial de la Compañía. Todos estos fueron bien recibidos en Puebla: el Sr. Palafox á su partida dejó encargado el gobierno de esta iglesia á tres vicarios generales, en defecto unos de otros, y lo fueron D. *Juan Merlo*, el Dr. *D. Alonso de Varaona*, y Dr. *D. Nicolas Gomez*; mas de estos, el primero se hallaba en Méjico de orden del Virey, ó de los otros dos, el uno renunció solemnemente en presencia de tres capitulares el dia 30 de Junio, y el otro el 4 de Julio. En vista de estas renunciaciones, el cabildo declaró *la sede vacante*, y tomó en sí el gobierno de la *Diócesis*. En este intervalo los conservadores mandaron quitar todas las cédulas de excomunion fijadas por el Sr. obispo, é hicieron que el cabildo pidiera á los jesuitas las licencias de predicar y confesar, los cuales salieron en procesion de sus colegios, y las presentaron, *aunque no todas*, á tres comisarios nombrados por el cabildo, y lo fueron D. *Miguel Poblete*, D. *Jacinto de Escobar*, y D. *Lorenzo de Horta*. Al siguiente dia el cabildo promulgó un edicto, por el que consta que los jesuitas hicieron presentacion de las bulas, privilegios y licencias que tenian y habian tenido para ejercer su ministerio, y vistos dichos privilegios y licencias con informe de los comisarios nombrados, hallaron ser bastantes para ejercer y haber ejercido dichos ministerios en toda clase de per-

Segun refiere el P. Francisco Javier Alegre.

sonas seculares y religiosas, sin haber con-
travenido al Santo Concilio de Trento, ni
al tercer Mejicano, por lo que se dieron
en esta parte por satisfechos, y á mayor
abundamiento los autorizaron para conti-
nuar en su ejercicio: declararon así mismo
que los Jesuitas habian sido legítimos mi-
nistros, y que con bastante jurisdiccion
habian administrado el Sacramento de la
penitencia, y predicacion en el obispado
de Puebla, y por la autoridad de que se
creian revestidos, les alzaron cualesquier
mandato ó prohibicion que se les hubie-
se intimado á los feligreses de confesarse
y recibir los sacramentos de ellos, y de
consiguiente, cualesquier pena ó excomu-
nion mayor que por transgresion de lo di-
cho les hubiese sido impuesta: amonesta-
ron á los estantes y habitantes de Puebla,
seculares y religiosos, continuasen la en-
señanza y ejemplo de la compañia de Je-
sus con asistencia á sus sermones; y por
último, mandaron se fijase aquel decreto
en las puertas de la Catedral de Puebla, y
en todas las iglesias del obispado, sin que
osase persona alguna quitar, tachar ó bor-
rar aquel edicto, pena de excomunion ma-
yor, y de quinientos ducados. Este de-
creto data el 19 de Julio de 1647, y lo
suscriben D. Juan de la Vega, Dean.—
D. Jacinto de Escobar.—D. Miguel de
Poblote, chantre.—D. Hernando de la Ser-
na, racionero.—Id. D. Lorenzo de Horta,
y el secretario D. Alonso de Otamendi.
Este dia predicó en el colegio de Espí-
ritu Santo á presencia de un numeroso
concurso, el P. Provincial de la Compañia
Pedro Velasco, y á las diez de la noche
A poco de haberse proveído este auto,
se tuvo noticia de que el conde de Salva-
tierra pasaba de Virey al Perú; y que le
sucedia el Sr. D. *Marcos de Rueda*, obis-
po de Yucatan con título de *gobernador*,
y con tal motivo creyó el Sr. Palafox ha-

bérsele mudado la fortuna en su favor,
por lo que regresó á su iglesia á princi-
pios de Noviembre; mas á su vuelta se ha-
lló con cédula del Rey, en que le manda-
ba cesar en la visita de tribunales que ha-
bia el Monarca fiado á su cuidado. En
estas circunstancias el Sr. Palafox, repre-
sentado por el maestro de campo *D. An-
tonio Vergara*, presentó escrito protestan-
do contra la fuerza que hacian dichos con-
servadores, como lo habia dicho otra vez;
y caso de no declararse este artículo, pe-
dia se alzasen de una y otra parte las cen-
suras, remitiendo la decision de la fuerza
al consejo. El mismo Virey mandó dichas
censuras, y que el Sr. Palafox no innova-
se cosa alguna en la restitution que el ca-
bildo habia hecho á los jesuitas. Los con-
servadores alzaron efectivamente las cen-
suras que habian fulminado contra el Sr.
obispo, su provisor, y otras personas fija-
das en tablilla, dando licencia á cualquier
sacerdote secular ó regular que tuviese li-
cencias de confesar para que los absolvie-
se. Tambien mandaron se tildasen, bor-
rasen y quitasen los rótulos de ellas, por
cuanto habiendo presentado por via de
fuerza ante el Virey, como presidente de
la audiencia, en quien residia la autori-
dad y jurisdiccion del tribunal, la recusa-
cion de los demas ministros de ella, se
despachó real provision remitiendo la de-
terminacion del artículo de fuerza al Rey
y al consejo de Indias, y para que en el
interin que se efectuase y determinasen
fuesen absueltos, sin innovar en cosa al-
guna, en cuya conformidad se habia de
hacer dicha absolucion, y constándoles de
ella á los jueces se quitarían dichos rotu-
lones. Este auto se proveyó el 23 de
Noviembre de dicho año de 47.

El Sr. Palafox dió cumplimiento tanto
á la provision real, como al edicto de los
conservadores, y *D. Antonio Vergara* pre-

sentó certificacion de haber sido absuelto
el Sr. Palafox *ad cautelam* de las censuras
impuestas. Cuantos escándalos, ultrajes
y atropellamientos se hubiesen ejecutado
en toda la serie de este asunto, fácil es con-
cebirlo, suponiendo que ambos conten-
dientes tenian grande influjo, poder y
prestigio. El Sr. Palafox pocos años an-
tes, revestido de omnimoda autoridad, ha-
bia separado del mando al duque de Es-
calona; y ya sea por el modo con que lo
hizo, por la restitution al vireinato de
Méjico decretada por Felipe IV que in-
ducian el concepto de injusta; ya por las
alegaciones del Virey desposeído, que an-
daban en manos de muchos, lo mismo que
las del Sr. Palafox; ya en fin, por el carác-
ter benévolo y popular del jóven duque
de Escalona que le habia conciliado el
aprecio, y por la compasion que se mere-
ce todo personage hundido en la desgra-
cia, el Sr. Palafox se habia concitado gran
número de enemigos irreconciliables. Nos
abstenemos de hacer ninguna calificacion
en este asunto, pues tanto la Compañia de
Jesus como el Sr. Palafox, nos merecen
consideracion y aprecio; aquella, por su
zelo en la propagacion del evangelio, por
su enseñanza en nuestra juventud, y por
que proporcionó á este pueblo su civiliza-
cion; éste, por sus escritos, por ser una
de las lumbreras y ornamento mas precio-
so de la iglesia de España, y finalmente
por el amor entrañable que profesó á los
oprimidos indios mejicanos, de quienes
fué padre, verdadero amparador de ellos,
legislador de la universidad del Méjico, y
panegirista de esta nacion en el supremo
consejo de las Indias. Si como verdade-
ros católicos creemos que el juicio de la
cabeza de iglesia en este asunto es tan se-
vero como imparcial, he aquí el que pro-
nunció el Papa Inocencio XI á quien lle-
vó sus quejas el Sr. Palafox.

“Oidas las dos partes contendientes en
juicio contradictorio y muy escrupuloso
en Roma, en una congregacion particu-
lar de cardenales y prelados graves, para
que examinase las dudas suscitadas por
los jesuitas, y resuelto sobre ellas, su
Beatitud declaró en Breve de 14 de Abril
de 1648 que comienza: *Sicut acci-
pimus*: Que los padres de la Compañia,
por ningun caso podian confesar á perso-
nas seglares de la ciudad y Diócesis de
Puebla de los Angeles sin aprobacion del
obispo Diocesano, ni predicar la palabra
de Dios en la iglesia de su orden sin pe-
dirle su bendiccion, ni en las demas igle-
sias, sin su licencia, aunque sean de su ór-
den contra su voluntad; y que los que con-
traviniesen, pudieren ser apremiados y
castigados por el obispo vice-delegado de
la Santa Sede, aun con censuras eclesiás-
ticas, en virtud de la resolucion de Gre-
gorio XV que comienza: *inexcrcutabili Dei
Providentia*, y que segun esto, el obispo
ó su vicario general, pudieran mandar á
los dichos religiosos que no mostraron ha-
ber alcanzado la dicha aprobacion y li-
cencia, que dejasen de confesar, y predi-
car la palabra de Dios, so pena de exco-
munion *lata sententia*; ni por esta causa
pudieron los dichos religiosos, como por
manifestos agravios y violencias, nombrar
conservadores, ni ellos, despues de nom-
brados como está dicho, pudieron fulmi-
nar excomunion indebida y nulamente
contra el obispo y su vicario general.”
Tal es el texto de la sentencia que re-
paró un tanto los agravios inferidos á la
dignidad episcopal, y por los que protes-
tó el Sr. Palafox que se habia sostenido
vigorosamente en esta ruidosa y escando-
losa lid. Mandóse ejecutar el Breve por
el consejo de Indias; pero en el año de
1652 todavia no tenia su cumplimiento;
de modo que fué necesario sobre cartar la

cédula por la oposicion de los padres jesuitas. Tambien declaró el Rey en cédula de 1648 dirigida á los dominicos *Fr. Agustin Godines y Fr. Juan de Paredes*, que los jesuitas se excedieron en nombrarlos jueces conservadores; así como estos en aceptar semejante nombramiento.

1648. ¹ Hasta este año no se resarcieron los daños que el incendio habia causado en los dos barcos que aprestaba D. Pedro Portel de Casanate para la expedicion de Californias. Con ellos, llevando en su compañía dos padres jesuitas, que debian quedar allí de misioneros, buen número de soldados, y algunas familias, corrió toda la costa Oriental, haciendo frecuentes desembarcos para hallar sitio oportuno en donde poner algun presidio; pero la esterilidad de aquella costa era tal, que desesperado de salir con su intento, se volvió al puerto, de donde pasó á Méjico á informar al conde de Salvatierra, á la sazón que este Virey, despues de un gobierno prudente que le ganó los ánimos de los mejicanos, se disponia á partir al Perú á cuyo vireinato habia sido nombrado; por lo cual, dejando el cuidado de las Californias á su sucesor, salió de Méjico acompañado, como es costumbre, de los tribunales para ir á Acapulco. En su lugar, con solo título de gobernador del reino, ² entró D. Marcos Rueda, obispo de Yucatán, que tomó posesion el 13 de Mayo. Su gobierno nada tuvo de singular, se murmuró en Méjico del mandamiento que libró ³ de suspender la sanja que se hacia para descubrir el desagüe.

1649. El gobierno del obispo de Yucatán duró poco, pues el 22 de Abril del año que corre, falleció. Su entierro fué

¹ Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 5.

² Lib. Capitular.

³ Betancourt, tom. 1. trat. de Méx. cap. 2.

muy pomposo: yace en S. Agustin. Por estar nombrado el sucesor entró á gobernar la audiencia, presidida de su decano Matias Peralta. Parece que ninguna cosa digna de la historia sucedió en estos tiempos. Solamente consta que se revocó el mandamiento del obispo difunto, y se siguió á descubrir el desagüe.

1650. Gobernó la audiencia el reino de Nueva España hasta que supo haber llegado á Veracruz el nuevo Virey D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Albadeliste, que hizo su entrada en Méjico el 3 de Julio. La buena manera con que este caballero se hacia obedecer, lo hizo tan recomendable á los mejicanos desde los principios, que pedian á Dios que su gobierno fuera duradero. ⁴ Este año es notable por la sublevacion de los Tarahumares, que unidos con los Conchos y Tobosos, dieron la muerte á dos misioneros franciscanos, un jesuita y á los soldados que presidiaban aquella provincia. Sabido esto por el Virey, dió orden al gobernador de Durango que se estableciera un presidio en Papigochi y que de allí enviara tropas contra aquellos indios.

1651. ⁵ La recaudacion de tributos y alcabalas que hasta este año estuvieron al cuidado de los oficiales reales, se dividió en dos tribunales, cuyos ministros nombrados por el Rey comenzaron en el presente el ejercicio de sus cargos.

1652. ⁶ Nuevos mineros se descubrieron en estos tiempos en la Nueva España, que conservan el nombre de Albadeliste. En este año ⁷ el visitador D. Pedro Galvez, entendia en ejecutar su

⁴ Alegre, hist. manuscrita de Méjico.

⁵ Villaseñor. p. 1. lib. 1. cap. 6.

⁶ El mismo, al cap. 48.

⁷ Betancourt, tom. 1. trat. de Méjico, capítulo 2.

comision. ¹ El presidio que se habia establecido en Papigochi este año, fué destruido por aquellos indios, quienes valiéndose de la ocasion de que los soldados habian marchado contra los Tarahumares, quemaron aquella poblacion y mataron á los vecinos que se habian refugiado á la iglesia, sin perdonar á sexo, ni edad. Entre estos murió glosiosamente su misionero, el P. Jacobo Basilio, jesuita. Para contener á estas naciones, el Virey dió orden al gobernador de que levantara gente, y pasara á castigarlos. ² El 3 de Mayo, gobernando el estado del marqués del Valle D. Diego Vallés, se quemó el gran palacio que tiene en Méjico, en cuya restauracion y portada se gastaron cuarenta y dos mil pesos.

1653. Al siguiente año, cumplido el trienio que es el término ordinario de la gobernacion de los vireyes de Nueva España, el conde de Albadeliste que se habia hecho amar de los mejicanos, pasó con el mismo empleo al Perú. En su lugar entró en la ciudad, el dia de la Asuncion de la Santísima Virgen María, D. Francisco Fernandez de la Cueva, duque de Alburquerque, de cuyas virtudes se prendaron tanto aquellos vecinos, que se prometian grandes felicidades bajo su gobierno.

1654. ³ Gobernando la Nueva España el duque de Alburquerque, que se habia declarado protector de los sabios y de las artes, acaso por su misma benignidad, los caminos del reino se inundaron de ladrones; y tanto, que ninguno se atrevia á viajar sin ir bien acompañado. Para limpiar la tierra de semejante peste, se valió el duque de todos los medios que su

¹ Alegre, hist. de la provincia de Méjico, manuscrita.

² Gama en su carta.

³ Betancourt, tom. 1. trat. de Méjico, capítulo 2.

empleo le proporcionaba, y tuvo la gloria de que muchos de estos se prendieron y en un mismo dia fueron ajusticiados: con este escarmiento, los que escaparon de la justicia se retiraron de aquella vida, y el comercio reflorció.

1655. Pasemos ahora al año de 1655, desde donde se deben comenzar á contar las pérdidas que el comercio de la Nueva España y de las islas experimentaron, que hasta entonces casi no habia sido interrumpido de los extranjeros; mal que en su origen vino de un inglés que estuvo en Méjico, y en Quauhtemalan por muchos años; y que se ha continuado por ingleses, franceses y holandeses, aumentándose siempre que se mueve guerra entre España y las demas naciones. Para aclarar esta verdad, que tanto interesa á la historia de Méjico, es necesario tomar las cosas de atras. ⁴ Desde el año pasado, los ingleses sin estar en guerra con los españoles, pirateaban en el seno mejicano y en las islas: nuestra corte se quejó al protector de estas hostilidades, pero no consiguió la satisfaccion que pedia. Tratábase á la sazón de hacer liga con la Francia contra España, que no se concluyó. En este estado ni de paz ni de guerra con los ingleses se hallaba la Nueva España, cuando arribó á Lóndres el célebre Tomas Gage, que largo tiempo estuvo en Méjico y muchos años de ministro de una de las doctrinas del obispado de Quauhtemalan. Este religioso, que segun confiesa en su viaje, ⁵ habia juntado cuatro mil pesos en piedras preciosas y perlas y tres mil en pesos, se volvía á su patria con pretexto de acudir á los católicos; pero en la navegacion su fragata fué apresada por un mulato que llamaban Dieguillo, que mandaba una di-

⁴ Vida de Cromwel, tom. 2. cap. 5. en la Haya por Jacobo Jongh.

⁵ Gage, tom. 2. p. 4. cap. 5.

vision de la escuadra del célebre corsario holandés, Pié de Palo. Despojado de la mayor parte de sus haberes, volvió á la costa, de donde fué á la Habana, de aquí á España y despues á Inglaterra. Este, pues, religioso apóstata, con el gran conocimiento que habia adquirido de las pocas fuerzas que los españoles tenían en aquellos tiempos, así en las islas como en la tierra firme y acaso tambien llevado de odio que muestra á una nacion á quien tantos favores debia, luego que llegó á Lóndres representó á Cromwel que con una fuerte escuadra y pocas tropas de tierra era muy fácil desposeer á los españoles de las islas de la América y que ocupadas estas, debia rendirse el continente ó parte setentrional, pues los navíos que de España iban en socorro de aquellas colonias, debian hacer el viaje por en medio de las islas. Para hacer mas plausible su proyecto, no dudo que llevaría el plan de las fortificaciones que habia y que á punto fijo llevaría anotado tambien cuanta era la guarnicion de Cuba y de la Habana, donde acababa de estar. El protector lo oyó con gusto, y se aprovechó de sus informes, no solo por la razon de que las demas naciones y mucho mas los ingleses en aquellos tiempos se comian de envidia de ver que los españoles casi solos disfrutaban las riquezas de la América, sino mucho mas porque habiendo gastado en perseguir á los católicos las rentas del erario, temia pedir al parlamento nuevos subsidios. Así, que esta ocasion la abrazó, no de otra manera, que si con los despojos de los españoles hubiera de afianzar su tiranía. Para el logro de esto, mandó aprestar, sin que nadie entendiera su destino, una fuerte escuadra de treinta naves de guerra, al comando del almirante Penn, en la cual se

1 Vida de Cromwel.

embarcaron cuatro mil soldados escogidos, con golpe de aventureros, á cargo del coronel Venables, que debia dirigir las operaciones de tierra.

Esta escuadra, que era la mayor que salía á surcar los mares de la América, asustó mucho á los españoles de Europa, creyéndose que iba á embestir á Cádiz; pero cuando supieron que se habia alejado de las costas, quedaron temerosos de su paradero. Entretanto los ingleses aportaron á refrescarse á las Bermudas, en donde se publicó la jornada de la española: esta voz atrajo á la escuadra de Penn gran número de aventureros que pensaron hacer fortuna con los despojos de aquellos isleños. Con estos refuerzos el almirante dió las velas, y el 13 de Abril dió fondo en aquella costa. Esta expedicion no fué tan secreta que los isleños de la Española la ignoraran, y así se previnieron formando un cuerpo de soldados, inferior en el número al de sus enemigos, pero animado del celo de la defensa de la patria.² Los ingleses hicieron su desembarco sin oposicion: serian en todos siete mil de infantería y algunos escuadrones, con víveres para tres dias, gran trén de artillería y municiones de guerra: con estas fuerzas, por un pais muy frondoso, se encaminaron á la capital que distaba pocas leguas. En este bosque, los nuestros cargaron á los ingleses tan felizmente, que con gran pérdida recularon. Este revés no los acobardó, sino que dejado aquel camino tomaron otro por campaña abierta; pera de nada les valió, porque aquellos isleños³ capitaneados de D. Juan Morfa, se aposentaron en lugares tan ventajosos, que en el primer ataque quedaron en el campo de batalla el mayor ge-

2 Historia fol. 123.

3 Eguiara, Bibliot. Mejicana, fol. 415.

neral Haynes, y seis mil infantes: esta mortandad infundió en los pocos enemigos que quedaron tal miedo, que no pasaron hasta estar protegidos del cañon de los navíos. Esta victoria la sacó de la historia de Jamaica, escrita en lengua inglesa. Concuerdan en lo mismo los españoles, que solamente añaden que se tomaron seis banderas. Los ingleses echan la culpa de esta desgracia al comandante Venables; ora por haber hecho el desembarque en mal parage contra las informaciones que se le dieron en Inglaterra; ora por haberse fiado de unos negros espías que condujeron el ejército á una celada que tenían los enemigos dispuesta; mas si hemos de dar crédito á los viejos isleños, que por relacion de sus mayores sabian como habia pasado aquella accion, esta sucedió de otra manera, y la referiremos como oyó D. José Julian Parreño, de quien la recibimos, y de quien hago mencion en este lugar en testimonio de gratitud. Desembarcadas las tropas inglesas, y marchando para la capital, les cogió la noche en parage muy húmedo como es toda la costa. Comenzaron á oír un ruido extraño, que con la noche se fué aumentando, y se figuraban que un tropel de caballos con algun ejército se acercaba, y no era otra cosa que el ruido de los cangrejos, que en la primavera es en aquella costa intolerable. Este estruendo en pais enemigo, desconcertó á los ingleses, que no pensaron sino en salvarse en los navíos. Entre tanto, los nuestros que espian sus movimientos, viéndolos desvandados viniéronse á ellos, y en aquella noche los desbarataron, dejando en el campo los seis mil muertos que dijimos,

1 D. Antonio Sanchez Valverde, idea del valor de la Española, cap. 14.

y teniéndose por felices los que llegaron al embarcadero. De uno ó de otro modo que haya sucedido esta accion, viendo los ingleses que sus esperanzas se habian frustrado, temerosos de volver á Inglaterra, en donde seguramente el mal éxito de aquella expedicion se habia de atribuir á los gefes, juntaron consejo de guerra, y resolvieron compensar aquella desgracia con la toma de Jamaica. En efecto, embarcadas las tropas y pertrechos, se hicieron á la vela en demanda de aquella isla, persuadidos á que en la diligencia estaba la buena ventura. Llegados allí el 3 de Mayo desembarcaron sin oposicion,² porque aquellos colonos ignoraban no solo los sucesos de la española, sino aunque tal escuadra surcara aquellos mares. El general Venables, para evitar otra como la pasada, publicó en el campo que se dispararía contra el inglés que se apartase de las banderas. Dada esta y otras providencias, marchó á Santiago, capital de la isla, con el fin de sorprenderla si podia como sucedió, pues la primer noticia que tuvieron en aquella ciudad, fué tener á sus puertas al enemigo. Estos isleños en aquel tiempo, sin duda por descuido vivian tan desprevenidos, que en nada menos pensaban que en su defensa, sin acordarse que en 1599 Antonio Shirley habia saqueado aquella plaza, y que en 1695 el coronel Jeukson, tambien inglés, hubiera hecho lo mismo, á no haberse rescatado con buena suma de dinero. En tan repentino lance, el arbitrio que se le ofreció al gobernador para salvar la isla, fué proponer á los ingleses entregar la plaza con ciertas condiciones que de propósito eran equívocas, para dar tiempo al tiempo, y salir de aquel aprieto. En

2 Historia de Jamaica, fol. 134.

tretanto proveyó abundantemente el campo enemigo de víveres, y sobre todo, estremóse en despachar continuos regalos al general Venables y á su muger que hacia tambien aquella jornada; al mismo tiempo á la deshilada fué poniendo en salvo las municiones de guerra y boca con cuanto tenian aquellos ciudadáños, enviando por delante los viejos, mugeres y niños, y en el silencio de la noche el gobernador con los magistrados, soldados y vecinos, abandonaron la ciudad, y se retiraron á un monte bien defendido por la naturaleza, con la esperanza de acudir desde allí á lo que la suerte ofreciera. Los ingleses al dia siguiente enviaron sus patrullas como acostumbraban á correr el campo; una de estas que se acercó mas á la ciudad, observó que no se veia gente, lo que le picó la curiosidad, y la paseó al rededor, y hallando que ni en las puertas habia guardias ni centinelas apostadas en las avenidas de la ciudad, temerosa de alguna estratagema, dió la vuelta al campo á referir á su general lo que habia observado. Este despachó á toda diligencia un piquete de soldados que no solo confirmó la otra relacion, sino que añadió que los españoles habian desamparado la ciudad, y que no se hallaba uno de quien tomar lengua. Desengañado el inglés, movió su campo y entró en Santiago. Allí, dejado en la plaza de armas un fuerte destacamento, corrieron los soldados al saqueo. Entonces el general entendió la astucia del gobernador, quien con capa de rendir la ciudad habia puesto en salvo los bienes de los vecinos sin dejar cosa en que pudiera saciarse la codicia inglesa, los cuales airáronse de esta pieza que se les habia jugado; pero no hallando quien desfogar su cólera, y viéndose en pais enemigo, les entró un cierto horror y temor de algun repentino

ataque, y así volviéronse á la plaza de armas en donde se fortificaron. En este estado de indiferencia pasaron algunos dias, cuando comenzaron á enfermarse de calenturas, como regularmente acaece á los forasteros en aquellos climas: agregóse á esto que se escaseaban los mantenimientos, y llegó á tal extremo la necesidad, que se trataba ya de abandonar aquella empresa, como hubiera sucedido, á no haber caído una ronda de españoles en mano de los ingleses, de quienes supieron la guarida de los suyos. Alentados con aquellas noticias, se resolvieron á llevar al cabo aquella expedicion. A la historia de Méjico poco conduce el referir lo que en aquel intermedio sucedió en Jamaica: bastará saber que desde ese tiempo fué en decadencia el comercio de la Nueva España. El gobernador de Jamaica, luego que se vió sin fuerzas bastantes para echar á los ingleses de la isla, acudió á la española, Cuba y reino de Méjico: el Virey duque de Alburquerque le respondió luego, que procurara sostenerse, interin le despachaba los refuerzos que habia mandado alistar.

1656. ¹ Nombrados los oficiales que debian comandar el tercio que el Duque de Alburquerque enviaba al socorro de Jamaica, en el siguiente año en las embarcaciones prevenidas de antemano pasaron á aquella isla, con tanto consuelo de los vecinos de esta, quanto que sus cosas habian ido de mal en peor; pues los ingleses habian cobrado nuevos bríos con el descubrimiento de las vegas en que pastaba el ganado vacuno, y el frecuente hallazgo de los bienes de los vecinos de Santiago. No obstante el valor del tercio que de Méjico habia llegado, mas de una vez hizo temer á los enemigos que no po-

1 Historia de Jamaica, fol. 137.

drian conservar lo que con tanta facilidad habian adquirido. La guerra que se hizo fué galana, no pudiéndose juntar un ejército que en campo abierto decidiera de la suerte de aquella isla. Con este arbitrio sorprendieron los españoles varios piquetes enemigos; pero ó por una de aquellas fatalidades que son frecuentes en la guerra, ó mas bien por los socorros que los ingleses recibieron de las Bermudas, y acaso de la Europa, el tercio de mejicanos fué poco á poco debilitándose, ¹ y por último fué destrozado.

1657. ² Con la muerte de los españoles que habian venido de Méjico, los isleños de Jamaica perdieron la esperanza de mantenerse en su patria, y desde entonces no pensaron sino en su seguridad, abandonando la isla, y llevándose cuanto pudieron. Parte de éstos se refugió en las otras islas, parte en la Nueva España. Por amor de la verdad, se debe decir que los ingleses tuvieron la humanidad de no perseguir á los fugitivos, siéndoles muy fácil impedirles el embarco: se dieron por contentos de poseer isla tan fértil á tan poca costa.

1 Betancourt, tom. 1, trat. de Méjico. capítulo 2.

2 Hist. de Jamaica. epíst. 3.

1658. En este año se divulgó por las islas y por la Nueva España, que los ingleses habian quedado dueños de Jamaica. Esta noticia infundió tal terror en aquellas partes, que todos anunciaban que la ocupacion de aquella isla, acaso la mas abundante de puertos, habia de ser en los tiempos futuros la madriguera de los enemigos del nombre español, de donde habian de infestar aquellas costas con grave perjuicio del comercio. El Duque de Alburquerque procuró compensar esta pérdida con nuevos establecimientos. En estos años consta que se fundó en el Nuevo Méjico la villa de Alburquerque, en donde se repartieron aquellas tierras á cien familias españolas: ³ de aquí nació que se redujeran muchas familias de indios que formaron diversas misiones.

1659. ⁴ En este año, ó acaso en el antecedente, la audiencia condenó á las penas de derecho á unos cuantos sodomitas, que fueron ejecutados en la plaza mayor, y sus cuerpos quemados. Ejemplar que por la novedad atrajo mucha gente á Méjico.

3 Villaseñor, feat. Americano, p. 2. lib. 6. cap. 17.

4 Betancourt, tom. 1, trat. de Méj. cap. 2.